GS – 2025 - 177886 ARCIF - GUDIF

Bogotá D.C., 27 de Novembre de 2025

Señor teniente coronel
FERNEY MARTIN ROMERO
Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E)
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 03-7-10051-25.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**27/10/2025**	**Hasta**	**25/11/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-098025-DIJIN de fecha 30/06/2025 el señor coronel Hebert Noe Mejía Castro, obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL realiza la notificación de la supervisión del proceso mencionado en el asunto a la señora capitán Angelica María Suescun Padilla quobra como supervisora para el Laboratorio Forense de Química.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-104467-DIJIN de fecha 12 de julio de 2025 el señor coronel Juan Carlos Sierra Pineda obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E), realiza la notificación de la supervisión del proceso mencionado en el asunto al señor IJ. Jeferson Yamid Martínez Ariza Responsable Laboratorio Forense Documentología y Grafología.

Mediante comunicación oficial GS-2025-098021-DIJIN de fecha 30 de junio de 2025 el señor coronel Hebert Noe Mejía Castro, obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL, realiza la notificación de la supervisión del proceso mencionado en el asunto al señor intendente jefe Gerardo Alberto Ardila Gómez Responsable Laboratorio Forense Documentología y Grafología.

El señor coronel Hebert Noe Mejía Castro Director de Investigación Criminal e INTERPOL, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-098020-DIJIN del 30/06/2025, realiza la notificación de la supervisión del proceso a la señora Intendente Marta Isabel Cárdenas Márquez- Responsable Laboratorio Forense Genética Humana (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

Informe de supervisión del período comprendido entre el 26/06/2025 y el 26/07/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-110714-DIJIN del 28/07/2025.
Informe de supervisión del período comprendido entre el 26/07/2025 y el 26/08/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-125537-DIJIN del 25/08/2025.
Informe de supervisión del período comprendido entre el 27/08/2025 y el 26/09/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-144991-DIJIN del 26/09/2025.
Informe de supervisión del período comprendido entre el 27/09/2025 y el 26/10/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-161188-DIJIN del 26/10/2025.

- **Información del contrato**

Contrato de No.	03-7-10051-25
Objeto del Contrato	ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
Contratista	QUIMITRONICA SAS
Representante legal	HERNAN VELANDIA GOMEZ
Valor inicial del contrato	$ 220.695.333,00
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	$ 220.695.333,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 30 de noviembre de 2025.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	26/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

En el mes de noviembre se adelantaron las siguientes actividades metrológicas de los laboratorios:

Del Laboratorio Forense de Genética Humana, los equipos son [GHF-031] CONGELADOR DE –70 °C SERIE 13G-355034-XG MODELO HFU486PLUS –V14 MARCA HERAEUS INSTRUMENTS, [GHF-033] CONGELADOR DE -80 ° C SERIE 8060101 MODELO NU-9668E MARCA NUAIRE, [GHF-222] CROSSLINKER SERIE H111749 MODELO CL-1000L MARCA ANALITIKJENA, [GHF-223] CROSSLINKER SERIE K222611 MODELO CL-3000M MARCA ANALITIKJENA, LQ-033 DENSIMETRO PARA HIDROCARBUROS CON AUTOMUESTREADOR, (LQ-026) CROMATOGRAFO DE GASES MASAS SHIMADZU, QP 2010 ULTRA PLUS, (LQ-027) CROMATOGRAFO DE GASES MASAS, THERMO ISQLT-TRACE 1310, (LQ-031) CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTA RESOLUCION- UV-MS, (LQ-096) CROMATOGRAFO GASES – FID, AGILENT, (LQ-145) CROMATOGRAFO DE GASES MASAS/MASAS SHIMADZU GCMS-TQ8050NX, (LQ-154) CROMATOGRAFO GASES - FID, SHIMADZU.

Adicionalmente, mediante comunicación oficial nro. GS-2025-173700-DIJIN del 20/11/2025, se solicitó modificación de la cláusula tercera valor $ 210.788.417,86, debido a que por recomendación del técnico mediante los informes de servicio se dieron de baja algunos equipos de los laboratorios, liberando recurso por valor de $ 9.906.915,14; por otra parte ajustar ítem 5 correspondientes al lote 6 **"EQUIPOS DE SOPORTE LABORATORIO GENÉTICA HUMANA FORENSE"**, teniendo en cuenta que, al momento de transcribir los valores en el contrato, por error se transcribieron los valores de la cotización inicial y no los obtenidos al final de la subasta.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto del contrato, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.	SI	En el presente periodo de supervisión contractual, el contratista a cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista en la etapa contractual ha obrado con lealtad y buena fe en lo transcurrido de la ejecución del mismo.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Las actividades metrológicas se han adelantado de acuerdo a los planes metrológicos de los laboratorios forenses acreditados.
4. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.	SI	A la fecha se han entregado los elementos que se cambian en las actividades metrológicas a los técnicos para su disposición final, se encuentra pendiente allegar certificado de disposición.
5. Responder en los plazos que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Toda vez que no se le ha solicitado requerimiento de información de aclaración en el periodo reportado.
6. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista a cumplido con su obligación frente a Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
7. Constituir en debida forma la Garantía Única de Cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces.	SI	El contratista entregó al inicio del contrato la póliza de garantía única, la cual reposa mes a mes en el grupo de contratos.

8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	La contratista no ha informado a esta supervisión que durante el periodo reportado, se hayan presentado peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Desde inicio del contrato La contratista activo la cuenta de pago.
10. Restituir a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Durante la ejecución del contrato no se restituyeron elementos para el desarrollo del objeto contractual.
11. El contratista se compromete a presentar en caso de ser necesario, solicitud de prórroga 10 días hábiles, antes del vencimiento del contrato.	SI	A la fecha el contrato está en ejecución
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Se socializó obligación mediante AC-2025-020056-DIJIN- de fecha 27 de junio de 2025.
13. En caso de incumplimiento o cumplimiento tardío o por fuera del plazo de ejecución pactado, el CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única de Cumplimiento correspondiente en los términos exigidos, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato, la cual deberá ser aprobada por la DIJIN mediante el procedimiento para ello establecido. La presente obligación constituye requisito para la presentación y posterior pago de la factura o cuenta de cobro.	SI	A la fecha el contratista a cumplido con la ejecución del contrato.
14. De acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, descrito así: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".	SI	No fue necesaria adición para este contrato.
OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
15. Al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberán tener un acompañante para el desplazamiento.	SI	Se ha realizado el acompañamiento al personal de técnicos de acuerdo a los servicios prestados en los laboratorios forenses.
16. Es responsabilidad del contratista suministrar los elementos necesarios para portar una identificación visible dentro de las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, cumpliendo con los controles de acceso físico a instalaciones policiales (carné).	SI	Se ha verifico en el momento del acompañamiento.
17. Iniciada la etapa de ejecución contractual, el promotor de seguridad de la información del Grupo de Disciplinas Forenses, deberá dar instrucciones al contratista del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, enviar el soporte de la actividad al	SI	Se socializaron instrucciones del Sistema de Gestión y Seguridad mediante AC-2025-020056-DIJIN- de fecha 27 de junio de 2025.

Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la información.		
18. Se debe incorporar y dar cumplimiento al control A.15.1.1 "Política de seguridad de la información para las relaciones con proveedores" de la norma ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	SI	Se han diligenciado los formatos 1DT-FR-0016 de acuerdo al personal que ha realizado los servicios en los laboratorios forenses.
19. Los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros", y enviar por correo electrónico copia del formato 1DT-FR-0016 al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información debidamente diligenciados.	SI	Se han diligenciado los formatos de acuerdo al personal que ha realizado los servicios en los laboratorios forenses.
20. La información confidencial intercambiada entre las partes será tratada con la máxima confidencialidad y protegida contra el acceso no autorizado, la divulgación, la modificación o la destrucción.	SI	A la fecha de la ejecución del contrato, no se ha divulgado información.
21. Se deberá acordar que la información confidencial sólo será accesible por los empleados y contratistas autorizados que necesiten tener acceso para cumplir con sus obligaciones contractuales, para proteger los datos sensibles que puedan estar involucrados en el presente proceso.	SI	A la fecha de la ejecución del contrato, se han diligenciado los formatos de acuerdo al personal que ha realizado los servicios en los laboratorios forenses.
22. En caso de vulneración a la seguridad de la información se llevará a cabo una auditoría de seguridad de la información, y se establecerán controles de monitoreo para detectar y responder rápidamente a cualquier violación de seguridad.	SI	A la fecha de la ejecución del contrato, se han diligenciado los formatos de acuerdo al personal que ha realizado los servicios en los laboratorios forenses.
23. Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad, incluyendo robo, pérdida, o acceso no autorizado a los datos, a la persona responsable de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	SI	A la fecha de la ejecución del contrato, no se ha presentado tal situación de incidente de seguridad.
OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
24. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	Las buenas prácticas ambientales del Sistema de gestión Ambiental se socializaron mediante AC-2025-020056-DIJIN- de fecha 27 de junio de 2025.
25. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad	SI	A la fecha los repuestos cambiados por los contratistas dispuestos en los informes de servicio técnico se entregan para disposición final, se encuentra pendiente el certificado de disposición final.

ambiental competente para la prestación de estos servicios).		
26. Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos, electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de los elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 *"Por la cual se establecen los lineamientos para la adopten una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos* (RAEES), *y se dictan otras disposiciones",* o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	SI	A la fecha los repuestos cambiados por los contratistas dispuestos en los informes de servicio técnico se entregan para disposición final, se encuentra pendiente el certificado de disposición final.
27. Impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal. • Manejo de sustancias químicas. • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía). • Normativa ambiental. • Saneamiento básico. • Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.	SI	Se socializó obligación mediante AC-2025-020056-DIJIN- de fecha 27 de junio de 2025.
28. Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo sumando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que contengan productos químicos deberán tener su	N/A	Para este contrato se adelantaron servicios no entrega de bienes. Sin embargo los consumibles o estándares necesarios que se emplearon en las actividades entregados por el laboratorio disponían

respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento, incluyendo las 16 secciones informativas.		de fichas de seguridad y estaban totalmente sellados.
29. Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista adelanten labores de mantenimiento, deberán informar al supervisor del contrato, para garantizar que no se realicen impactos ambientales significativos durante las actividades a ejecutar.	SI	Se han comunicado en los tiempos establecidos con el supervisor del contrato para las actividades metrológicas de acuerdo al plan metrológico.
30. Informar si la empresa cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.	SI	Se verificó al momento de la evaluación del contrato, donde el contratista indicó que no aplican para este tipo de contratos, toda vez que es de prestación de servicios.
31. Informar si la Empresa o servicio a contratar cuenta con algún tipo de reconocimiento ambiental, en caso de ser afirmativo, se deberá relacionar la entidad que lo otorga, la fecha, el nombre del reconocimiento y el motivo.	SI	El contratista en la presentación de ofertas informó que no cuenta con algún tipo de reconocimiento ambiental.
32. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	Se encuentra pendiente el certificado de disposición final.
33. Además, deberá diligenciar la matriz de "IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES TEMPORALES PARA TERCEROS" el cual se encuentra disponible en la Suite Visión Empresarial con el código 1DS-FR-0029 y deberá ser enviado una copia al correo institucional dijin.plane@policia.gov.co, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	N/A	Esta matriz fue eliminada de la SVE.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 2. MICROSCOPIOS - ESTEREOMICROSCOPIOS - CONTADORAS DE BILLETES - EXAMINADORES VISUALES DE DOCUMENTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLOGICAS CORRESPONDIENTES AL ESTEREOMICROSCOPIO OLYMPUS SZX16	1	DG-002 MICROSCOPIO STEREOSCOPIO OLYMPUS SZX2 - ILLT SZX-16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Pruebas iniciales de funcionamiento Limpieza interna y externa. Limpieza del tubo binocular y tricular (prisma, espejos internos y alineación si lo requiere). Limpieza de oculares. Limpieza del cuerpo ZOOM. Limpieza, lubricación y ajustes del sistema de enfoque (eje z). Revisión bombilla 6V/20W. Revisión y limpieza de fuente de luz fría. Revisión del sistema eléctrico (voltajes principales). Revisión de tarjeta electrónica. Limpieza de la CPU y periféricos de entrada y salida.	Informe de servicio técnico nro. 3054 del 19/09/2025.

LOTE No. 2. MICROSCOPIOS - ESTEREOMICROSCOPIOS - CONTADORAS DE BILLETES - EXAMINADORES VISUALES DE DOCUMENTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Revisión y limpieza de la cámara.	
						Instalación y actualización de antivirus.	
						Verificación de la óptica.	
						Revisión del software y manipulación de imágenes.	
						Pruebas de funcionamiento y condiciones de seguridad	
						Informe técnico detallado de las actividades ejecutadas.	
2	ACTIVIDADES METROLOGICAS CORRESPONDIENTES AL EXAMINADOR DE DOCUMENTOS INSPEC II	1	DG-008 EQUIPO DE EXAMEN DE DOCUMENTOS INSPEC II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Pruebas iniciales de funcionamiento.	Informe de servicio técnico nro. 3054 del 19/09/2025.
						Limpieza interna y externa.	
						Revisión y limpieza fuentes de iluminación: lámparas (ultravioleta), trasmitida, luz blanca, luz oblicua, luz blanca inferior, luz coaxial).	
						Revisión partes ópticas (filtro).	
						Revisión, limpieza de componentes eléctricos y electrónicos.	
						Revisión, ajuste y lubricación de piezas mecánicas.	
						Pruebas de funcionamiento y condiciones de seguridad.	
						Informe técnico detallado de las actividades ejecutadas.	
3	ACTIVIDADES METROLOGICAS CORRESPONDIENTES AL EXAMINADOR DE DOCUMENTOS INSPEC IV	1	DG-009 EXAMINADOR VISUAL DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD INSPEC IV	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS)	Informe de servicio técnico nro. 3056 del 22/09/2025.
						Pruebas iniciales de funcionamiento.	
						Limpieza interna y externa.	
						Revisión y limpieza fuentes de iluminación: lámparas (ultravioleta, longitud corta, media y larga), luz blanca, luz oblicua, luz blanca inferior, luz de la linterna, luz coaxial).	
						Revisión partes ópticas (filtro).	
						Revisión, limpieza de componentes eléctricos y electrónicos.	
						Revisión, ajuste y lubricación de piezas mecánicas.	
						Pruebas de funcionamiento y condiciones de seguridad.	
						Informe técnico detallado de las actividades ejecutadas.	
4	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A LA CONTADORA DE BILLETES MAGNER 75	1	DG-020 MAQUINA CONTADORA DE BILLETES MAGNER 75	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):	Informe de servicio técnico nro. 3057 del 22/09/2025.
						Pruebas iniciales de funcionamiento.	
						Limpieza interna y externa.	
						Revisión y limpieza de componentes eléctricos y electrónicos.	
						Revisión, ajuste y lubricación de componentes mecánicos (rodamientos).	
						Verificación de conexiones y sensores.	
						Verificación de potencia.	
						Verificación y ajuste del sistema de arrastre mecánico de billetes.	
						Lubricación y ajuste partes mecánicas.	
						Pruebas de funcionamiento y condiciones de seguridad.	
						Informe técnico detallado de las actividades ejecutadas.	
5	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A LA CONTADORA DE BILLETES ACCUBANKER	1	DG-021 MAQUINA CONTADORA DE BILLETES ACCUBANKER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):	Informe de servicio técnico nro. 3058 del 22/09/2025.
						Pruebas iniciales de funcionamiento.	
						Limpieza interna y externa.	

LOTE No. 2. MICROSCOPIOS - ESTEREOMICROSCOPIOS - CONTADORAS DE BILLETES - EXAMINADORES VISUALES DE DOCUMENTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Revisión y limpieza de componentes eléctricos y electrónicos.	
						Revisión, ajuste y lubricación de componentes mecánicos (rodamientos).	
						Verificación de conexiones y sensores.	
						Verificación de potencia.	
						Verificación y ajuste del sistema de arrastre mecánico de billetes.	
						Lubricación y ajuste partes mecánicas.	
						Pruebas de funcionamiento y condiciones de seguridad.	
						Informe técnico detallado de las actividades ejecutadas.	

Nro.	EMPRESA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA
1	QUIMITRONICA SAS	Michell Xavier Castillo- C.C 80.188.714 Luis Walter Sopo –C.C 80.052.041
2	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE No. 6 EQUIPOS DE LABORATORIO GENÉTICA HUMANA FORENSE

ITEM	DESCRIPCION	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A AGITADORES Y PLANCHAS CON AGITACIÓN DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-225] AGITADOR DE VAIVÉN CON INCUBACION ROCKER SERIE C2052150414465 MODELO 4637Q MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: Inspección de funcionamiento y control visual. limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos inspección de resistencia de calentamiento. revisión de conexiones eléctricas. limpieza integral externa e interna del equipo. inspección del sistema variador de temperatura. inspección del sistema controlador de temperatura. inspección del sistema variador de velocidad. inspección del sistema controlador de velocidad. prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (56°C) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO Nro. 2508 2025-06-26
				CARACTERIZACION DE MEDIO ISOTERMICO	1	LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN DEL EQUIPO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN LAS CUALES DEBERÁN SER REALZADAS POR ENTE ACREDITADO: • Calibración de temperatura en punto de control 56° C por Laboratorio de Calibración Acreditado. • Ensayo de uniformidad en punto de control 56°C. • Ensayo de estabilidad en punto de control 56°C	CERTIFICADO T-43-9844-71471 2025-06-27

LOTE No. 6 EQUIPOS DE LABORATORIO GENÉTICA HUMANA FORENSE

ITEM	DESCRIPCION	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de caracterización del equipo por ente acreditado. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE POR TRANSPARENCIA LA EMPRESA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO NO PODRÁ SER LA MISMA QUE REALICE LA CARACTERIZACIÓN	
		2	[GHF-226] AGITADOR DE VAIVÉN CON INCUBACION ROCKER SERIE C2052150414466 MODELO 4637Q MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: Inspección de funcionamiento y control visual. limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos inspección de resistencia de calentamiento. revisión de conexiones eléctricas. limpieza integral externa e interna del equipo. inspección del sistema variador de temperatura. inspección del sistema controlador de temperatura. inspección del sistema variador de velocidad. inspección del sistema controlador de velocidad. prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (56°C) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO Nro. 2509 2025-06-26
				CARACTERIZACION DE MEDIO ISOTERMICO	1	LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN DEL EQUIPO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN LAS CUALES DEBERÁN SER REALZADAS POR ENTE ACREDITADO: • Calibración de temperatura en punto de control 56° C por Laboratorio de Calibración Acreditado. • Ensayo de uniformidad en punto de control 56°C. • Ensayo de estabilidad en punto de control 56°C Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de caracterización del equipo por ente acreditado. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE POR TRANSPARENCIA LA EMPRESA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO NO PODRÁ SER LA MISMA QUE REALICE LA CARACTERIZACIÓN	CERTIFICADO T-43-9844-71472 2025-06-27
		3	[GHF-153]VORTEX INCUBADORA SERIE 12123284 MODELO VORTEMP 56 MARCA LABNET CODIGO ALMACEN 3421855	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MININOS); las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Inspección de funcionamiento y control visual.	Informe de servicio técnico Nro. 3105 del 06/10/2025

LOTE No. 6 EQUIPOS DE LABORATORIO GENÉTICA HUMANA FORENSE

ITEM	DESCRIPCION	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						• limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos. • inspección de resistencia de calentamiento. • revisión de conexiones eléctricas • limpieza integral externa e interna del equipo. • inspección del sistema variador de temperatura. • inspección del sistema controlador de temperatura. • inspección del sistema variador de velocidad. • inspección del sistema controlador de velocidad. • prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (70°C) y ajuste si aplica. • Entrega de un informe donde detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	
				CARACTERIZACION DE MEDIO ISOTERMICO	1	LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN DEL EQUIPO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN LAS CUALES DEBERÁN SER REALZADAS POR ENTE ACREDITADO: • Calibración de temperatura en punto de control 70°C por Laboratorio de Calibración Acreditado • Ensayo de uniformidad en punto de control 70°C • Ensayo de estabilidad en punto de control 70°C Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de caracterización del equipo por ente acreditado. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE POR TRANSPARENCIA LA EMPRESA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO NO PODRÁ SER LA MISMA QUE REALICE LA CARACTERIZACIÓN	Informe de servicio N° T-64-0301B-75604.
		4	[GHF-164] AGITADOR VORTEX SERIE 20010141 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Desarme general • Limpieza integral externa e interna del equipo. • Limpieza de contactos eléctricos con limpia. Contactos • Inspección de resistencia de calentamiento • Revisión de conexiones eléctricas • Inspección del sistema variador de temperatura • Inspección del sistema controlador de temperatura • Inspección del sistema variador de velocidad • Inspección del sistema controlador de velocidad • Prueba de funcionamiento • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Informe de servicio técnico Nro. 2812 del 13/08/2025

LOTE No. 6 EQUIPOS DE LABORATORIO GENÉTICA HUMANA FORENSE

ITEM	DESCRIPCION	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
		5	[GHF-165] AGITADOR VORTEX SERIE 20010144 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Desarme general • Limpieza integral externa e interna del equipo. • Limpieza de contactos eléctricos con limpia. Contactos • Inspección de resistencia de calentamiento • Revisión de conexiones eléctricas • Inspección del sistema variador de temperatura • Inspección del sistema controlador de temperatura • Inspección del sistema variador de velocidad • Inspección del sistema controlador de velocidad • Prueba de funcionamiento • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Informe de servicio técnico Nro. 2813 del 13/08/2025
		6	[GHF-166] AGITADOR VORTEX SERIE 20010146 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Desarme general • Limpieza integral externa e interna del equipo. • Limpieza de contactos eléctricos con limpia. Contactos • Inspección de resistencia de calentamiento • Revisión de conexiones eléctricas • Inspección del sistema variador de temperatura • Inspección del sistema controlador de temperatura • Inspección del sistema variador de velocidad • Inspección del sistema controlador de velocidad • Prueba de funcionamiento • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Informe de servicio técnico Nro. 3106 del 06/10/2025
		7	[GHF-167] AGITADOR VORTEX SERIE 20010147 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Desarme general • Limpieza integral externa e interna del equipo. • Limpieza de contactos eléctricos con limpia. Contactos • Inspección de resistencia de calentamiento • Revisión de conexiones eléctricas • Inspección del sistema variador de temperatura • Inspección del sistema controlador de temperatura • Inspección del sistema variador de velocidad • Inspección del sistema controlador de velocidad	Informe de servicio técnico Nro. 3108 del 06/10/2025

LOTE No. 6 EQUIPOS DE LABORATORIO GENÉTICA HUMANA FORENSE

ITEM	DESCRIPCION	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						• Prueba de funcionamiento • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
2	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A AUTOCLAVE DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-227] AUTOCLAVE SERIE 2400-0051 MODELO AUTOMAT 2400 MARCA DENTOMAT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Pruebas iniciales de funcionamiento • Limpieza interna y externa • Revisión sistema eléctrico y electrónico • Revisión elementos calefactore s • Revisión de teclado • Revisión de indicador y/o display • Verificación y ajuste de variable • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 2633 2025-07-16
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Estudio de distribución de calor en la cámara vacía • Calificación de sensores de temperatura del autoclave • Cálculo de presión en la cámara del autoclave • Calificación del control del autoclave • Calificación de desempeño • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Estudio de distribución de calor en la cámara con carga • Estudio de penetración de calor en la carga • Estudio de reproducibilidad • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: B5939-230725 POI 2025-07-23
3	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A CROSSLINKER DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-036] CROSSLINKER SERIE 1688595 MODELO XL-1500 MARCA SPECTROLINKER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	Informe de servicio técnico Nro. 2810 del 13/08/2025
		2	[GHF-037] CROSSLINKER SERIE CO20911-007 MODELO CL-1000 MARCA UVP CÓDIGO ALMACÉN 3193288	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico	Informe de servicio técnico Nro. 2814 del 13/08/2025

LOTE No. 6 EQUIPOS DE LABORATORIO GENÉTICA HUMANA FORENSE

ITEM	DESCRIPCION	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	
		3	[GHF-038] CROSSLINKER SERIE CO72711-001 MODELO CL-1000 MARCA UVP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	Informe de servicio técnico Nro. 2811 del 13/08/2025
		4	[GHF-222] CROSSLINKER SERIE H111749 MODELO CL-1000L MARCA ANALITIKJENA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	Informe de servicio técnico N°: 3274 de fecha 10/11/2025.
		5	[GHF-223] CROSSLINKER SERIE K222611 MODELO CL-3000M MARCA ANALITIKJENA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	Informe de servicio técnico N°: 3275 de fecha 10/11/2025.
4	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A HORNOS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF] HORNO INCUBADORA SERIE 41813425 MODELO 51028116 - HERATHERM OGH100 - MARCA THERMOSCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): consta de las siguientes actividades: • Pruebas iniciales de funcionamiento • Limpieza interna y externa • Revisión sistema eléctrico y electrónico • Revisión de motor y sistemas de calefactores y ventiladores • Revisión de indicador y/o display • Revisión de sensor de temperatura y temporizadores (cuando aplique) • Verificación y ajuste de variable	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 2590 2025-07-08

LOTE No. 6 EQUIPOS DE LABORATORIO GENÉTICA HUMANA FORENSE

ITEM	DESCRIPCION	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas. La verificación consta de las siguientes actividades: • Realizar Prueba de Exactitud • Realizar Curva de Desviación • Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	
		2	[GHF-151] HORNO INCUBADORA SERIE 41729226 MODELO 51028065-HERATHERM IGS180 - INCUBATOR MARCA THERMOSCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): consta de las siguientes actividades: • Pruebas iniciales de funcionamiento • Limpieza interna y externa • Revisión sistema eléctrico y electrónico • Revisión de motor y sistemas de calefactores y ventiladores • Revisión de indicador y/o display • Revisión de sensor de temperatura y temporizadores (cuando aplique) • Verificación y ajuste de variable • Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas. La verificación consta de las siguientes actividades: • Realizar Prueba de Exactitud • Realizar Curva de Desviación • Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3107 2025-10-06
5	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A MOLINOS Y LISADORES DE TEJIDOS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-168] MOLINO MEZCLADOR SERIE 1220150711G MODELO MM 400 MARCA RETSCH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. • Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. • Inspección sistema mecánico. • Revisión circuito eléctrico/protección. • Revisión tarjetas de control y potencia. • Revisión sistema eléctrico principal. • Prueba funcional y desempeño. • Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas	Informe de servicio técnico Nro. 2815 del 13/08/2025
		2	[GHF-230] LISADOR DE TEJIDOS SERIE 128250818 MODELO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): • Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 2510 2025-06-26

LOTE No. 6 EQUIPOS DE LABORATORIO GENÉTICA HUMANA FORENSE

ITEM	DESCRIPCION	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
			TISSUELYSER II MARCA QIAGEN			• Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. • Inspección sistema mecánico. • Revisión circuito eléctrico/protección. • Revisión tarjetas de control y potencia. • Revisión sistema eléctrico principal. • Prueba funcional y desempeño. • Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas	

Nro	EMPRESA	NOBRE DEL PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLÓGICA
1	**QUIMITRONICA SAS**	Michell Xavier Castillo- C.C 80.188.714 Luis Walter Sopo –C.C 80.052.041
2	Nombre de la empresa que realiza la caracterización de medios isotérmicos	Calificación operacional: ZOSER SAS Caracterización: ATE Medical Group SAS
3	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE No. 9. NEVERAS - CONGELADORES - CUARTO FRIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A NEVERAS Y CONGELADORES DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-030] CONGELADOR DE – 20º C SERIE 2030-641622-Z0 MODELO 10F1821A14 MARCA PUFFER HUBBARD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme del equipo. Limpieza interna y externa apropiada del equipo. Revisión y limpieza de las unidades condensadora. Revisión de condensadores. Revisión del sistema de cierre. Revisión de fugas. Revisión y limpieza de ventilador. Revisión del sistema de congelación. Revisión del sistema de encendido y apagado. Inspección de funcionamiento y condiciones de seguridad. Mediciones de verificación realizando prueba de exactitud a -20°C y curva de desviación a -20°C y en caso de ser requerido se realizará el ajuste respectivo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación y mediciones realizadas.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3130 2025-10-09
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	Ensayo de estabilidad a -20°C Ensayo de uniformidad a -20°C Indicación de temperatura a -20°C que deberá hacerse a la sonda de detección anexa al equipo, la cual debe ser realizada por un	Informe de servicio técnico N°: T-43-0301B-75605 de fecha 21/10/2025.

LOTE No. 9. NEVERAS - CONGELADORES - CUARTO FRIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Laboratorio de Calibración Acreditado. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de la caracterización del equipo.	
		2	[GHF-031] CONGELADOR DE –70 °C SERIE 13G-355034-XG MODELO HFU486PLUS –V14 MARCA HERAEUS INSTRUMENTS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme del equipo Limpieza interna y externa apropiada del equipo Revisión y limpieza de las unidades condensadora Revisión de condensadores Revisión del sistema de cierre Revisión de fugas Revisión y limpieza de ventilador Revisión del sistema de congelación Revisión del sistema de encendido y apagado Inspección de funcionamiento y condiciones de seguridad Mediciones de verificación realizando prueba de exactitud a -70°C y curva de desviación a -70°C y en caso de ser requerido se realizará el ajuste respectivo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación y mediciones realizadas.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3131 2025-10-09
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	Ensayo de estabilidad a -70°C Ensayo de uniformidad a -70°C indicación de temperatura a -70°C la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de la caracterización del equipo.	Se adelantó actividad en el mes de noviembre, pendiente allegar informe de servicio técnico.
		3	[GHF-033] CONGELADOR DE -80 ° C SERIE 8060101 MODELO NU-9668E MARCA NUAIRE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Desarme del equipo. Limpieza interna y externa apropiada del equipo. Revisión y limpieza de las unidades condensadora Revisión de condensadores Revisión del sistema de cierre Revisión de fugas Revisión y limpieza de ventilador Revisión del sistema de congelación Revisión del sistema de encendido y apagado Inspección de funcionamiento y condiciones de seguridad	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3138 2025-10-15

LOTE No. 9. NEVERAS - CONGELADORES - CUARTO FRIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Mediciones de verificación realizando prueba de exactitud a -50°C y curva de desviación a -50°C y en caso de ser requerido se realizará el ajuste respectivo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación y mediciones realizadas.	
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	Ensayo de estabilidad a -50°C Ensayo de uniformidad a -50°C Indicación de temperatura a -50°C la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de la caracterización del equipo.	Se adelantó actividad en el mes de noviembre, pendiente allegar informe de servicio técnico.
		4	[GHF-065] NEVERA CHALLENGER SERIE D40712-00932 MODELO CR 480 MARCA CHALLENGER CÓDIGO ALMACÉN 413848	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. Lubricación de las piezas móviles. Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3126 2025-10-15
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	Ensayo de estabilidad. Ensayo de uniformidad. Indicación de temperatura cuando aplique. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.	Informe de servicio N° T-43-0301B-75606 de fecha 21/10/2025.
		5	[GHF-066] NEVERA CHALLENGER SERIE 80186058 MODELO CR460F MARCA CHALLENGER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3127 2025-10-14

LOTE No. 9. NEVERAS - CONGELADORES - CUARTO FRIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. Lubricación de las piezas móviles. Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento.	
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	Ensayo de estabilidad. Ensayo de uniformidad. Indicación de temperatura cuando aplique. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.	Informe de servicio N° ° T-43-0301B-75607de fecha 21/10/2025.
		6	[GHF-067] NEVERA SERIE 41131009478 MODELO PR 500 MARCA ARCTIKO CÓDIGO ALMACÉN 03435190	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme del equipo Limpieza interna y externa apropiada del equipo. Revisión y limpieza de las unidades condensadora. Revisión de condensadores. Revisión del sistema de cierre. Revisión de fugas. Revisión y limpieza de ventilador. Revisión del sistema de congelación. Revisión del sistema de encendido y apagado. Inspección de funcionamiento y condiciones de seguridad Mediciones de VERIFICACIÓN realizando prueba de exactitud a 4°C y curva de desviación a 4°C y en caso de ser requerido se realizará el ajuste respectivo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación y mediciones realizadas.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3128 2025-10-09

LOTE No. 9. NEVERAS - CONGELADORES - CUARTO FRIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	Las actividades de caracterización de medio isotermico del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad a 4°C • Ensayo de uniformidad a 4°C • Indicación de temperatura a 4°C la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de la caracterización del equipo.	Actividad se libera toda vez que en informe de servicio técnico se relaciona que: "...el motor de recirculación de aire se encuentra pegado, se requiere cambio del mismo. El equipo queda fuera de servicio.
		7	[GHF-169] REFRIGERADOR/CONGELADOR SERIE 300415758 MODELO GTMC20SS-SAEE-TS MARCA THERMO SCIENTIFIC CÓDIGO ALMACÉN 8004070000000000004337968	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme del equipo Limpieza interna y externa apropiada del equipo Revisión y limpieza de las unidades condensadora Revisión de condensadores Revisión del sistema de cierre Revisión de fugas Revisión y limpieza de ventilador Revisión del sistema de congelación Revisión del sistema de encendido y apagado Inspección de funcionamiento y condiciones de seguridad. Mediciones de verificación realizando prueba de exactitud a 4°C y para refrigeración y -20°C para congelación y curva de desviación a 4°C para refrigeración y -20°C para congelación y en caso de ser requerido se realizará el ajuste respectivo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación y mediciones realizadas.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3135 2025-10-14
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	Ensayo de estabilidad a 4°C y -20°C Ensayo de uniformidad a 4°C y -20°C Indicación de temperatura a 4°C y -20°C la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de la caracterización del equipo.	Informe de servicio técnico N° T-43-0301B-75608 de fecha 22/10/2025.
		8	[GHF-170] REFRIGERADOR/CONGELADOR SERIE 300415759 MODELO GTMC20SS-SAEE-TS MARCA THERMO SCIENTIFIC CÓDIGO ALMACÉN 8004070000000000004337969	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme del equipo Limpieza interna y externa apropiada del equipo Revisión y limpieza de las unidades condensadora Revisión de condensadores Revisión del sistema de cierre Revisión de fugas Revisión y limpieza de ventilador	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3136 2025-10-14

LOTE No. 9. NEVERAS - CONGELADORES - CUARTO FRIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGÉNCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Revisión del sistema de congelación Revisión del sistema de encendido y apagado Inspección de funcionamiento y condiciones de seguridad Mediciones de verificación realizando prueba de exactitud a 4°C y para refrigeración y -20°C para congelación y curva de desviación a 4°C para refrigeración y -20°C para congelación y en caso de ser requerido se realizará el ajuste respectivo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación y mediciones realizadas.	
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	Ensayo de estabilidad a 4°C y -20°C Ensayo de uniformidad a 4°C y -20°C Indicación de temperatura a 4°C y -20°C la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de la caracterización del equipo.	Informe de servicio técnico N° T-43-0301B-75611 de fecha 22/10/2025.
2	ACTIVIDADES METROLOGICAS CORRESPONDIENTES A NEVERAS, CONGELADORES Y CUARTO FRIO PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	1	(LQ-078) NEVERA CONGELADOR HPLC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. Lubricación de las piezas móviles. Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3046 2025-09-18.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS Ensayo de estabilidad. Ensayo de uniformidad.	Informe de servicio técnico nro. T-43-0140B-75106 del 29/09/2025.

LOTE No. 9. NEVERAS - CONGELADORES - CUARTO FRIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Indicación de temperatura cuando aplique. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.	
		2	(LQ-103) CUARTO FRIO TECUMSEH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. Lubricación de las piezas móviles. Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3047 2025-09-19.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS Ensayo de estabilidad. Ensayo de uniformidad. Indicación de temperatura cuando aplique. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.	Informe de servicio técnico nro. T-43-0140B-75107 del 29/09/2025.
		3	(LQ-113) NEVERA ETHIK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3048 2025-09-19.

LOTE No. 9. NEVERAS - CONGELADORES - CUARTO FRIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. Lubricación de las piezas móviles. Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS Ensayo de estabilidad. Ensayo de uniformidad. Indicación de temperatura cuando aplique. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.	Informe de servicio técnico nro. T-43-0140B-75108 del 29/09/2025.
		4	(LQ-114) NEVERA ETHIK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. Lubricación de las piezas móviles. Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique).	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3049 2025-09-19.

LOTE No. 9. NEVERAS - CONGELADORES - CUARTO FRIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS Ensayo de estabilidad. Ensayo de uniformidad. Indicación de temperatura cuando aplique. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.	Informe de servicio técnico nro. T-43-0140B-75109 del 29/09/2025.
		5	(LQ-121) ULTRACONGELADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. Lubricación de las piezas móviles. Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3051 2025-09-22.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS Ensayo de estabilidad. Ensayo de uniformidad. Indicación de temperatura cuando aplique. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.	Mediante informe de servicio nro. QT-566-25 del 08/10/2025, el técnico recomienda dar de baja al equipo y reemplazarlo por un equipo nuevo, ya que el costo de reparación es el 60% del de equipo nuevo; motivo por

LOTE No. 9. NEVERAS - CONGELADORES - CUARTO FRIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
							el cual se liberará el recurso.
		6	(LQ-153) CONGELADOR SUPERNORDICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. Lubricación de las piezas móviles. Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3050 2025-09-18.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS Ensayo de estabilidad. Ensayo de uniformidad. Indicación de temperatura cuando aplique. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.	Informe de servicio técnico nro. T-43-0140B-75110 del 29/09/2025.

Nro	EMPRESA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA
1	**QUIMITRONICA SAS**	Michell Xavier Castillo- C.C 80.188.714 Luis Walter Sopo –C.C 80.052.041
2	Nombre de la empresa que realiza la Caracterización de medios isotérmicos	ATE Medical Group SAS METROLOGICAL CENTER SAS
3	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE No. 10. EQUIPOS ANÁLISIS DE HIDROCARBUROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL DE EQUIPOS DE ANÁLISIS DE HIDROCARBUROS (QUÍMICA)	1	(LQ-004) ANALIZADOR DE AZUFRE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza general Verificación del carrusel de muestras Conexiones eléctricas Cambio película porta muestras. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3115 2025-10-08.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL Inspección funcionamiento de la lámpara y detector Verificación estado de curvas de calibración con estándares certificados vigentes Ensayos de precisión y exactitud empleando estándares Comunicación oficial de la firma que efectúa las actividades aquí relacionadas –certificado de cumplimiento-, donde informe al Laboratorio de Química Forense que el equipo cumple con todos los requerimientos y parámetros de operación y es apto para su uso.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3116 2025-10-08.
		2	(LQ-005) ANALIZADOR DE DIESEL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Verificación general de funcionamiento Revisión de tuberías del sistema de aire Limpieza de válvula check Limpieza de la bomba de aire Corrección de conexiones Ajuste de válvula controladora de presión Ajuste de flujo Reemplazo de los filtros Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3118 2025-10-09.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL Autodiagnóstico de encendido, Función de la bomba de muestreo Pruebas de Repetibilidad Entrega de informe en el que se detalle las actividades realizadas, resultados y recomendaciones sobre el estado de piezas susceptibles de cambio. Comunicación oficial de la firma que efectúa las actividades aquí relacionadas –certificado de cumplimiento-, donde informe al Laboratorio de Química Forense que el equipo cumple con todos los requerimientos y parámetros de operación y es apto para su uso.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3119 2025-10-14.

LOTE No. 10. EQUIPOS ANÁLISIS DE HIDROCARBUROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3120 2025-10-08.
		3	(LQ-006) ANALIZADOR DE GASOLINA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Verificación general de funcionamiento Revisión de tuberías del sistema de aire Limpieza de válvula check Limpieza de la bomba de aire Corrección de conexiones Ajuste de válvula controladora de presión Ajuste de flujo Reemplazo de los filtros Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3122 2025-10-08.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL Autodiagnóstico de encendido. Función de la bomba de muestreo Pruebas de Repetibilidad. Entrega de Informe en el que se detalle las actividades realizadas, resultados y recomendaciones sobre el estado de piezas susceptibles de cambio. Comunicación oficial de la firma que efectúa las actividades aquí relacionadas –certificado de cumplimiento-, donde informe al Laboratorio de Química Forense que el equipo cumple con todos los requerimientos y parámetros de operación y es apto para su uso.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3123 2025-10-08.
		4	(LQ-033) DENSÍMETRO PARA HIDROCARBUROS CON AUTOMUESTREADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme y limpieza general interna y externa. Verificación del automuestreador. Verificación de conexiones eléctricas y señales del equipo. Verificación de estado de mangueras. Determinación de API y densidad de un estándar de calibración indicando que el equipo es apto para usarse. Ajuste relación aire/agua. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	informe de servicio técnico No. 2634 del 17/07/2025 e Informe de servicio técnico Nro. 2747 del 29/07/25.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Cumplimiento de los parámetros establecidos por el fabricante en:	Informe de servicio técnico Nro. 3276 del 10/11/25 y 3277 del 11/11/2025.

LOTE No. 10. EQUIPOS ANÁLISIS DE HIDROCARBUROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						reproducibilidad, linealidad, temperatura de celda.	
		5	(LQ-142) IR HIDROCARBUROS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Verificación general de funcionamiento Revisión de tuberías del sistema de aire Limpieza de válvula check Limpieza de la bomba de aire Corrección de conexiones Ajuste de válvula controladora de presión Ajuste de flujo Reemplazo de los filtros Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3061 2025-09-22.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Cumplimiento de los parámetros establecidos por el fabricante en: reproducibilidad, linealidad, temperatura de celda	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3062 2025-09-23.
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Prueba de control, adquisición y manejo de datos. Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3063 2025-09-22.
		6	(LQ-143) HACH COLORIMETRO POCKET II	MANTENIMIENTO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza general. Limpieza del compartimiento de la celda Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza de superficies ópticas Pruebas de auto diagnóstico inicial y función de autocero Verificación de superficie de medición.	Mediante informe QT-605-25 del 24/10/2025, el técnico informa que el equipo se encuentra fuera de servicio y recomienda dar de baja; motivo por el cual se libera las actividades.
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	CALIFICACION OPERACIONAL Prueba de exactitud fotométrica usando patrones Chequeo de autodiagnóstico	Actividad se libera toda vez que el equipo está fuera de servicio.
		7	(LQ-155) DENSIMETRO PORTATIL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza general. Revisión de fugas	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3143 2025-10-16.

Nro.	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRESENTE LOTE
1	El servicio de calificación operacional deberá ser brindado por personal con formación en Química capacitado, el oferente deberá anexar certificación de capacitación. El funcionario que realice el mantenimiento no puede realizar la calificación operacional.

Nro.	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRESENTE LOTE
2	El contratista, una vez se efectué el mantenimiento de los equipos, deberá incluir en el informe final: el nombre del consumible, número de parte, cantidad utilizada en el mantenimiento, y el nombre del consumible, número de parte requerida para el próximo mantenimiento.
3	El mantenimiento de los equipos que tengan para su funcionamiento un computador e impresora, se deberá realizar mantenimiento a estos aparatos ya que hace parte del equipo.

Nro	EMRPESA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA
1	**QUIMITRONICA SAS**	Jorge Luis Echeverry – C.C 4.459.627 Luis Walter Sopo –C.C 80.052.041
2	Nombre de la empresa y funcionario que realiza la calificación operacional	QUIMITRONICA SAS Francisco Javier Méndez – C.C 79.347.943
3	En caso de modificación en el personal que prestará el servicio, dicha modificación solo podrá ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE No. 12. CROMATÓGRAFOS Y ESPECTROFOTÓMETROS QUÍMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLOGICAS PARA CROMATOGRAFOS Y ESPECTROFOTOMETROS PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	1	(LQ-026) CROMATÓGRAFO DE GASES MASAS SHIMADZU, QP 2010 ULTRA PLUS.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de los diferentes gases. Limpieza y cambio de piezas en los inyectores, detector y horno (e.j., férulas, sellos, linner). Revisión de los controladores de flujo/presión Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	Informe de servicio técnico No. LS ST25-725
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Se deberá seguir protocolo de casa fabricante.	Se adelantó actividad en el mes de noviembre, pendiente allegar informe de servicio técnico.
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus	Se adelantó actividad en el mes de noviembre, pendiente allegar informe de servicio técnico.
		2	(LQ-027) CROMATÓGRAFO DE GASES MASAS, THERMO ISQLT-TRACE 1310	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de los diferentes gases. Limpieza y cambio de piezas en los inyectores, detector y horno (e.j., férulas, sellos, linner).	Informe de servicio técnico Nro. 3185 del 28/07/2025.

LOTE No. 12. CROMATÓGRAFOS Y ESPECTROFOTÓMETROS QUÍMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Revisión de los controladores de flujo/presión Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Se deberá seguir protocolo de casa fabricante.	Se adelantó actividad en el mes de noviembre, pendiente allegar informe de servicio técnico.
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus	Se adelantó actividad en el mes de noviembre, pendiente allegar informe de servicio técnico.
		3	(LQ-029) CROMATÓGRAFO DE GASES VARIAN 3800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de entrada de los diferentes gases. Limpieza y cambio de piezas en los inyectores y detectores, y horno (e.j., férulas, sellos, linner, etc). Revisión de los controladores de flujo/presión Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Mantenimiento del generador de hidrógeno Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	Informe de servicio técnico Nro. 2627 del 14/07/2025, donde el técnico informa que se hará informe de revisión y diagnóstico con recomendación de retiro de uso del instrumento.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Se deberá seguir protocolo de casa fabricante.	Actividad se libera toda vez que el equipo está fuera de servicio.
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, adquisición y descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus	Actividad se libera toda vez que el equipo está fuera de servicio.
		4	(LQ-031) CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTA RESOLUCIÓN- UV-MS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Estado general de equipo Revisión general de funcionamiento de equipo Limpieza de cubiertas y chasis, tarjetas y contactos, ventiladores - Inyector automático:	Se adelantó actividad en el mes de noviembre, pendiente allegar informe de servicio técnico.

LOTE No. 12. CROMATÓGRAFOS Y ESPECTROFOTÓMETROS QUÍMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Limpieza general del equipo Revisión de funcionamiento de ventiladores Revisión de funcionamiento de sensores Cambio de sellos de rotor Encendedido y acondicionamiento del equipo Inyección de muestra - Bomba Limpieza Cambio sellos de pistón Cambio diafragmas Cambio espaciador-Detectores Limpieza de componentes Cambio gasket Cambio lentes Cambio lámparas Revisión de fugas Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Pruebas de exactitud Pruebas de linealidad Pruebas de repetibilidad Cálculo de incertidumbre	Se adelantó actividad en el mes de noviembre, pendiente allegar informe de servicio técnico.
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus	Se adelantó actividad en el mes de noviembre, pendiente allegar informe de servicio técnico.
		5	(LQ-040) ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO FTIR CON MICROSCOPIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza general de equipo (carcaza, cubiertas, tarjetas electrónicas, ventiladores). Autoajuste y diagnóstico automático, validación automática. Alineación óptica, energía IR y laser. Cambio de desecante. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3071 2025-10-01.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Prueba de Background Verificación de la longitud de onda. Pruebas de exactitud Cálculo de incertidumbre	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3072 2025-10-02.
					1	MANTENIMIENTO SOFTWARE:	

LOTE No. 12. CROMATÓGRAFOS Y ESPECTROFOTÓMETROS QUÍMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
				MANTENIMIENTO SOFTWARE		Limpieza interna y externa del computador. Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3073 2025-10-02.
		6	(LQ-096) CROMATÓGRAFO GASES – FID, AGILENT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de entrada de los diferentes gases. Limpieza, suministro y cambio de piezas en los inyectores y detectores como el Ignitor Glow Plug Assembly, mantenimiento de horno (cambio de férulas, sellos, linner, etc). Revisión de los controladores de flujo/presión Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Mantenimiento del generador de hidrógeno. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo	Informe de servicio técnico Nro. 28983 del 31/07/2025.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Se deberá seguir protocolo de casa fabricante.	Se adelantó actividad en el mes de noviembre, pendiente allegar informe de servicio técnico.
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Prueba de control, adquisición y manejo de datos. Revisión de funcionamiento del programa, adquisición y descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.	Se adelantó actividad en el mes de noviembre, pendiente allegar informe de servicio técnico.
		7	(LQ-145) CROMATÓGRAFO DE GASES MASAS/MASAS SHIMADZU GCMS-TQ8050NX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de los diferentes gases. Limpieza y cambio de piezas en los inyectores, detector y horno (e.j., férulas, sellos, linner). Revisión de los controladores de flujo/presión Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	Actividad metrológica ejecutada, mediante informe de servicio técnico Nro. AO ST25-0722
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Se deberá seguir protocolo de casa fabricante.	Se adelantó actividad en el mes de noviembre, pendiente

LOTE No. 12. CROMATÓGRAFOS Y ESPECTROFOTÓMETROS QUÍMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
							allegar informe de servicio técnico.
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Prueba de control, adquisición y manejo de datos. Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.	Se adelantó actividad en el mes de noviembre, pendiente allegar informe de servicio técnico.
		8	(LQ-154) CROMATOGRAFO GASES - FID, SHIMADZU	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de entrada de los diferentes gases. Limpieza, suministro y cambio de piezas en los inyectores y detectores como el ignitor Glow Plug Assembly, mantenimiento de horno (cambio de férulas, sellos, linner, etc). Revisión de los controladores de flujo/presión Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Mantenimiento del generador de hidrógeno. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo	Actividad metrológica ejecutada, mediante informe de servicio técnico Nro. LS ST25-724
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Se deberá seguir protocolo de casa fabricante.	Se adelantó actividad en el mes de noviembre, pendiente allegar informe de servicio técnico.
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Prueba de control, adquisición y manejo de datos. Revisión de funcionamiento del programa, adquisición y descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.	Se adelantó actividad en el mes de noviembre, pendiente allegar informe de servicio técnico.
		9	(LQ-157) ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO FTIR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza general de equipo (carcaza, cubiertas, tarjetas electrónicas, ventiladores). Autoajuste y diagnóstico automático, validación automática. Alineación óptica, energía IR y laser. Cambio de desecante. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3098 2025-10-03.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Prueba de Background Verificación de la longitud de onda. Pruebas de exactitud	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3099 2025-10-03 y 25-SPC-032 de fecha 30/09/2025.

LOTE No. 12. CROMATÓGRAFOS Y ESPECTROFOTÓMETROS QUÍMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Cálculo de incertidumbre	
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE: Limpieza interna y externa del computador. Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 3020 2025-10-03.

Nro.	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRESENTE LOTE
1	El servicio de calificación operacional deberá ser brindado por personal con formación en Química capacitado en casa matriz para los equipos especializados como cromatógrafos y espectrofotómetros, el oferente deberá anexar certificación de capacitación en casa matriz de las marcas de estos equipos, esto teniendo en cuenta la especificad de la técnica y desarrollo tecnológico de los equipos, la calificación operacional debe seguir el protocolo de casa matriz. El oferente que resulte adjudicado podrá subcontratar para garantizar la prestación del servicio de calificación operacional. (Nota: No aplica equipo (LQ-040 y LQ-157)).
2	El contratista, una vez se efectué el mantenimiento de los equipos, deberá incluir en el informe final: el nombre del consumible, número de parte y cantidad requerida para el próximo mantenimiento.
3	El mantenimiento de los equipos que tengan para su funcionamiento un computador e impresora, se deberá realizar mantenimiento a estos aparatos ya que hace parte del equipo.

Nro.	EMRPESA CONTRATISTA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA
1	QUIMITRONICA SAS	**EQUIPOS MARCA SHIMADZU** Mantenimiento Camilo Moreno C.C. 79.647.636 **EQUIPOS MARCA THERMO SCIENTIFIC** Mantenimiento Francisco Mariño C.C 1.018.409.000 **EQUIPOS MARCA AGILENT** Mantenimiento Adrián Muñoz Calderón C.C. 1.035.388.600 Andrés López C.C. 71.319.570 Euweimar Rueda C.C.9.874.380
2	Nombre de la empresa y funcionario que realiza la calificación operacional	**QUIMITRONICA SAS (LQ-040 / LQ-157)** Mantenimiento Jorge Luis Echeverry de La Roche Jorge Luis Echeverry – C.C 4.459.627 QUIMITRONICA SAS Francisco Javier Mendez – C.C 79.347.943 **EQUIPOS MARCA SHIMADZU** Calificación Operacional Luis Soto C.C. 80.086.654 Álvaro Ortiz C.C. 79.258.601 **EQUIPOS MARCA THERMO SCIENTIFIC** Calificación Operacional Álvaro Miguel Tirado C.C 1067950378

		EQUIPOS MARCA AGILENT Calificación Operacional Johanny Pérez C.C.1.098.711.736 José Vega C.C. 1.143.368.395 Juan José Gutiérrez C.C. 1.114.062.752
3	En caso de que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE No. 14. MODULO DE RESPEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES AL MODULO TRANSITORIO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	1	(LQ-074) MODULO PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO . (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Mantenimiento de 1 módulo desarmable de 5,75 x 2,5. Lavado con hidro lavadora, detergente y desengrasante externa e interna del contenedor. Cambio de bombillo para lámparas. Mantenimiento de puntos eléctricos. Mantenimiento de extractor de aire que comprende como la limpieza de las aspas, la revisión y ajuste del sistema eléctrico, la lubricación de los componentes móviles, el reemplazo de las correas y la limpieza de los filtros. Pintura galvanizada para recubrir las superficies metálicas una vez se lavan. Adquisición e instalación de señalética que permita la identificación de las diferentes zonas de almacenamiento de residuos peligrosos dentro del módulo para almacenamiento de residuos peligrosos, las cuales deben tener las siguientes características: Cantidad de señaléticas a requerirse: Quince (15) Medidas: 25 cm * 35 cm (para 02 señalética) y 28 cm * 22 cm (para 13 señaléticas). Material: Hablador publicitario acrílico de pared. Impresiones: Las impresiones deben ser de alta calidad en material Vinilo Mate. Diseño: El diseño de las señaléticas será suministrado por la Policía Nacional, de acuerdo al Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional, que se encuentre vigente durante el periodo de ejecución del contrato. NOTA: Lo anterior con el fin de poder actualizar la señalética, en la medida que se ordenen cambios en la imagen institucional.	Se adelantó actividad en el mes de octubre, se allegó informe con fecha 31/10/2025 por parte del contratista.

Nro	EMRPESA CONTRATISTA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA
1	**QUIMITRONICA SAS**	Joan Sebastián Moreno C.C 1069741357 - GRUPO SEMAD SAS

2	En caso de que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.

Nro.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	OBSERVACIONES
1	Realizar las visitas durante la vigencia del contrato para la ejecución de los procedimientos establecidos por equipo, de acuerdo a lo programado en el plan metrológico Laboratorios Forenses Acreditados De La Dirección De Investigación Criminal E INTERPOL.	Se realizaron de acuerdo al plan metrológico del laboratorio.
2	Durante los primeros quince (15) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, el contratista deberá coordinar con el supervisor el cronograma de visitas, estableciendo fechas y relación del personal que realizará los mantenimientos; el supervisor podrá modificar las fechas de acuerdo a necesidades institucionales.	Se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el AC-2025-020056-DIJIN- de fecha 27 de junio de 2025 en la cual se socializan las obligaciones del contratista.
3	Los funcionarios encargados de prestar los servicios de las intervenciones metrológicas de los equipos deberán traer sus elementos de bioseguridad (gorros, tapabocas, guantes y bata).	Se cumplió durante las visitas técnicas.
4	Si es necesario trasladar el equipo para mantenerlo fuera de las instalaciones del Laboratorio de la DIJIN, el contratista deberá cubrir los gastos de traslado, envío y posterior regreso, así como garantizar el cuidado del elemento y sus accesorios, informando al supervisor del contrato 72 horas antes del traslado.	No fue necesaria esta condición.
5	El contratista deberá estar presto a cumplir con cualquier novedad que presente el elemento objeto del servicio, para lo cual atenderá los llamados, acudiendo al lugar donde se halla el equipo objeto del contrato, en un tiempo no mayor a 72 horas, después de haber efectuado el requerimiento escrito o telefónico, dichos servicios deberán ser asumidos por parte de la empresa a la cual sea adjudicada la prestación del servicio, dentro de cada uno de los periodos de ejecución del mantenimiento.	No se presentaron garantías de los equipos posteriores a los servicios.
6	El contratista deberá brindar soporte técnico de mínimo 1 hora por cada procedimiento para explicar al personal del Laboratorio las metodologías a aplicar en las actividades relacionadas. (No aplica para el Lote No. 15).	No se presentaron garantías de los equipos posteriores a los servicios.
7	Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista vayan a adelantar labores de mantenimiento deberán informar al supervisor del contrato, para realizar las labores de supervisión correspondientes.	Se cumplió la condición informando oportunamente al supervisor.
8	Por transparencia en aras de garantizar imparcialidad y resultados confiables, la empresa o profesional que realice el mantenimiento no podrá ser él o la misma que realice la calibración, calificación operacional o caracterización de medios isotérmicos (para los lotes que aplican).	Se verificó con el informe de servicio técnico.
9	Los informes presentados de mantenimiento, verificación, calibración, caracterización de medios isotérmicos y calificación operacional generados por las empresas para estos servicios, deben incluir en la identificación del equipo: nombre del equipo, código interno del equipo y serie, adicional la siguiente información: Titulo (reporte de mantenimiento o certificado de calibración. Nombre, dirección y localización de la empresa que realiza el procedimiento. Especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento. Identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada una página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara del final del reporte. Identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados (en caso de mantenimiento) o calibrados. La fecha de realización del procedimiento. Referencia al plan de muestreo y descripción de procedimiento usado (cuando aplique), Nombre, función y firma o	Se verificó con el informe de servicio técnico.

Nro.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	OBSERVACIONES
	identificación equivalente de la persona que realiza el reporte del ensayo o de la calibración, además de trazabilidad de los patrones utilizados según aplique, detalle del estado del equipo, cuáles fueron los trabajos de mantenimiento y/o verificación realizados y en qué estado de funcionamiento quedo el equipo tras el procedimiento, (declaración de su aptitud para el uso CONFORME o NO CONFORME), en los certificados de calibración. Los informes de mantenimiento o certificado deben estar paginados, cumpliendo con todos los requisitos de informe de Norma NTC ISO 17025. Además, se deberá realizar la entrega de manera magnética de estos, nombrando el archivo con Numero Interno del equipo y la actividad realizada. De igual manera la entrega de los informes de las intervenciones metrológicas deberá ser en un plazo no mayor a 5 días hábiles para las actividades de Mantenimiento y Verificación en cuanto los informes de Calibración, Calificación Operacional y Caracterización de Medios Isotérmicos deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	
10	Los reportes de mantenimiento deben incluir cuando aplique, además de lo mencionado en el numeral anterior, lo siguiente: Desviaciones, adiciones o exclusiones del método de ensayo e información acerca de las condiciones específicas del procedimiento (como condiciones ambientales. Donde sea pertinente, un enunciado del cumplimiento/incumplimiento de los requisitos y /o especificaciones del equipo ensayado. Interpretaciones de los resultados obtenidos. Descripción de los métodos utilizados y cuando sea pertinente inclusión de diagramas. Cualquier norma u otra especificación para el método o procedimiento y desviaciones, adiciones o exclusiones de la especificación en cuestión si el laboratorio lo considera necesario. Cuando se trate de CALIBRACIONES, se debe incluir además de lo enunciado, las condiciones bajo las cuales se realizaron las CALIBRACIONES si tiene alguna declaración de conformidad con una especificación metrológica identificada o los numerales derivados si aplica. Evidencia de que las Mediciones son trazables, esto para dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión para LOS LABORATORIOS FORENSES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	Se verificó con el informe de servicio técnico.
11	El contratista, una vez realizado el mantenimiento a los equipos, deberá incluir en el informe final: nombre del consumible, número de parte o cantidad requerida para el próximo mantenimiento, y aquellos consumibles o partes que se cambiaron durante la actividad.	Se verificó con el informe de servicio técnico.
12	El contratista deberá entregar copia de los certificados de calibración de los patrones que se hayan utilizado para la calibración, caracterización de medios isotérmicos, calificación operacional y/o verificación.	Se verificó con el informe de servicio técnico.
13	Una vez adjudicado el contrato se indicarán los parámetros metrológicos de aceptación establecidos por los laboratorios o unidades para cada equipo, con el propósito de que la empresa que realice la actividad emita y registre en el informe la declaración de su aptitud para el uso "CONFORME o NO CONFORME" o declaración de conformidad.	Se verificó con el informe de servicio técnico.
14	En caso de avería del equipo durante el mantenimiento o cualquier actividad metrológica realizada, el costo del daño ocurrido y las visitas generadas, será asumido por la empresa o firma que está realizando dicha actividad. La cual, deberá reemplazar la pieza completa que ha sido objeto de daño y si el cambio de ésta no garantiza el correcto funcionamiento del equipo, la empresa deberá realizar el cambio del equipo completo por uno igual o de mejores condiciones.	No fue necesaria esta condición.
15	Los repuestos, partes o elementos suministrados como mantenimiento correctivo o como reemplazos por avería durante el mantenimiento preventivo deberán contar con un certificado de garantía expedido por la empresa productora según su naturaleza.	No fue necesaria esta condición.
16	El contratista garantizará la calidad del servicio contratado por seis meses posterior a la terminación del contrato.	Se socializó condición mediante AC-2025-020056-DIJIN- de fecha 27 de junio de 2025.
17	El contratista deberá asumir las responsabilidades ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio.	No fue necesaria esta condición.

Nro.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	OBSERVACIONES
18	El contratista será responsable de elegir, los productos y materiales de mantenimiento de los equipos menos dañinos para el medio ambiente. Igualmente, los elementos producto del cambio de repuestos o similares deberán ser desechados directamente por el contratista de acuerdo con la naturaleza del mismo y lo establecido en la política ambiental.	No fue necesaria esta condición.
19	Los funcionarios encargados de realizar el mantenimiento procurarán reducir las emisiones mínimas de ruido empleando equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos, además de mantenerlos en funcionamiento solo en el tiempo estrictamente necesario.	Se verificó durante las visitas.
20	El contratista cuando realice sus actividades metrológica y posterior a su ejecución dejará en el equipamiento la etiqueta vigente y removerá las anteriores.	Se verificó durante las visitas.
21	El contratista utilizará como referencia normativa, la Norma Técnica NTC ISO 17025 "requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración". (No aplica para el Lote No. 14)	Se verificó durante las visitas.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (153) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (5) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar el valor del contrato que se derive de la presente contratación, en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá, en un solo pago por lote completo, previo cumplimiento del objeto contractual. Emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
El pago se hará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura y demás documentos requeridos por esta Dirección, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOMBRE BENEFICIARIO: QUIMITRONICA SAS
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 21990128081

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$ 220.695.333,00	100%
Valor total de las entregas	$ 210.788.417,86	95,51%
Valor total facturado	$ 45.352.883,17	20,43%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 45.352.883,17	20,43%
Valor pendiente de entrega	$ 9.906.915,14	4,49%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($ 210.788.417,86 / $220.695.333,00) *100=95,51%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($220.695.333,00- ($ 210.788.417,86) / ($220.695.333,00) *100=4,49%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
NO. DE ACTA CONSTANCIA DE RECIBIDO	**VALOR RECIBIDO**	**FECHA DE RECIBIDO**	**VALOR FACTURADO**	**NO. FACTURA**	**VALOR PAGADO**	**VALOR DEDUCCIONES**	**NO. ORDEN DE PAGO**
Nro. 1	$ 45.352.883,17	24/09/2025	$ 45.352.883,17	FV2194	$28.672.036,31	$5.646.624,00	364406425
					$11.034.222,86	$0,00	364421725

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5 RECOMENDACIONES

No aplica

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____del_____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitán **ANGELICA MARIA SUESCUN PADILLA**
Responsable Laboratorio Forense - Química Forense
Supervisor Contrato Nro. 03-7-10051-25
dijin.arcif-qui@policia.gov.co
Nro. Celular: 3232732140

Firma_____
Teniente **LEIDY PATRICIA CARREÑO BETANCOURTH**
Responsable Laboratorio Forense-Genética Humana Forense
Supervisor Contrato Nro. 03-7-10051-25
leidy.carreno@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3185575773

Firma_____
Intendente jefe **GERARDO ALBERTO ARDILA GOMEZ**
Responsable Laboratorio forense- Documentología y Grafología Forense
Supervisor Contrato Nro. 03-7-10051-25
yeferson.agudelo2033@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3168014787

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLOGICO	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Luis H. Soto V. Identificado con la cedula de ciudadanía No. 80086654, con domicilio en Bogotá, de la empresa Casa Científica, cargo Ing. de servicio en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotá a los Diez (10) días del mes de Noviembre del año 2025

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma: Luis Humberto Soto Uribe
Identificación cc. 80086654
Empresa: Casa Científica S.A.S.
Cargo: Ing. de servicio

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLOGICO	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Danilo Sanchez Nuñez Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1005161141, con domicilio en Bucaramanga, de la empresa Khymo SAS, cargo Tec. Soporte, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotá a los Doce (12) días del mes de Noviembre del año 2025.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma: Danilo Antonio Sanchez Nuñez
Identificación 1002161741
Empresa: Khymos SAS
Cargo: Tec. Soporte

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Pedro Sarmiento Identificado con la cedula de ciudadanía No. 80549980, con domicilio en Bogotá, de la empresa Innovatek, cargo Profesional Senior en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotá, a los 19 ( ) días del mes de 11 del año 2025

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: Pedro Salamanca N.
Post-Firma: Pedro Salamanca N.
Identificación 80549980
Empresa: Innovatek SAS
Cargo: Profesional Soporte